

INGENIERO EDGAR NATERON, DIRECTOR REGIONAL DEL MINISTERIO DE AMBIENTE, PANAMA METRO, E.S.D.:

ING. NATERON. Por medio de la presente le saludamos y le deseamos éxitos en sus actividades funciones y a la vez informa que la sociedad **CONCRETO ÚNICO S.A.**, Sociedad registrada en (Mercantil) Folio N° 614159, de 2 de mayo de 2008, con domicilio en Valle de San Francisco, corregimiento de Ancón, distrito y provincia de Panamá; y representada legalmente por **GUODING WU**, con número de cédula E-8-81216; **QUIEN AUTORIZA**. A la sociedad **ALIANZA CONTAMINACIÓN CERO S.A.**, Folio 155657862, 17 de noviembre de 2017. Cuyo Representante Legal es el **Sr. ABDEL FRIEDMAN VELARDE**, con cédula de identidad personal es 8-782-1759. **A realizar y presentar el Estudio de Impacto Ambiental denominado "ACC PANAMA METRO (PLANTA DE PIROLISIS MOVIL")**, izado sobre base (acero y piso de concreto) para evitar contacto sobre la superficie del suelo, deterioro y corrosión del equipo hasta su puesta en marcha, dentro de la galera existente dentro de un polígono aproximado de 600 metros cuadrados, en la finca con código de ubicación 8720, y Folio Real N° 30163211 (lote CH03-11) con una superficie actual o resto libre de 1 ha. +5274 m2 +73 dm2. Propiedad de la sociedad **CONCRETO ÚNICO S.A.**, Sociedad registrada en (Mercantil) Folio N° 614159, de 2 de mayo de 2008, concurre ante su despacho y con el debido respeto.

EXPONE:

1. **Domicilio detallado donde se recibe notificaciones:** Provincia de Panamá, Distrito de Panamá, Corregimiento de Bella Vista, PH BOC (Balboa Office center) piso 25F, localizable al teléfono 302-0466 y al número de teléfono 6983-5677 y por correo ventas@accpan.com
2. **Datos de inscripción en el Registro Público:** Ruc: 155657862-2-2017 DV08 El representante legal es el Sr. ABDEL FRIEDMAN VELARDE, con cédula de identidad personal 8-782-1759.
3. **Nombre y localización de la actividad, obra o proyecto objeto del estudio:** El nombre del proyecto objeto del estudio es **"ACC PANAMA METRO (PLANTA DE PIROLISIS MOVIL)" = Reciclaje de neumáticos fuera de uso**, el cual se desarrollará en la Finca Folio Real N°30163211 (lote CH03-11), Industrial certificación No. 1054 – 2015, del 21 de diciembre 2015, sobre una superficie aproximada de 600M². Ubicado en el corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá, República de Panamá.
4. La categoría del Estudio de Impacto Ambiental: Categoría I.
5. Cantidad de páginas que lo conforman: 270
6. Datos de los consultores del Estudio de Impacto Ambiental (persona natural y/o jurídica) que elaboraron el estudio: La persona natural que elaboró el Estudio de Impacto Ambiental es el señor Cecilio Camaño, debidamente inscrito en el registro de consultores ambientales del Ministerio de Ambiente con la Idoneidad No.1RC-008-2011; con domicilio en Ciudad de Panamá, Las Acacias, Calle 6 Casa 195 es localizable a los teléfonos 64375584, y correo electrónico ccamanoj@hotmail.com. En colaboración: STEPHANIE PAYNE IRC-011-2023.

Este Estudio de Impacto Ambiental fue elaborado además con la participación de los siguientes consultores como responsables: Lic. Álvaro Brizuela, Registro 04-09-DNPH.

En cumplimiento de la normativa ambiental vigente hacemos entrega de la presente solicitud de evaluación, la cual acompañamos de los siguientes documentos:

- Documento impreso del Estudio de Impacto Ambiental y sus anexos.
- Dos (2) copias digitales. Panamá, a la fecha de presentación.

Panamá 17 de octubre de 2024

Abdel Friedman Velarde
8-782-1759
Representante legal de Alianza



CERTIFICO:

Que hemos cotejado la(s) firma(s) anterior(es) con la que aparece en la Cédula del Firmante(s) y a nuestro parecer son iguales por la que la consideramos auténticas.

30 OCT 2024

Panamá.

Testigo
Testigo

Licda. Delia L. Rodríguez G.
Notario Público Noveno
DEA. 7NOV24 1:52PM

Handwritten signature



Yo, Lcdo. Souhall M. Halwany Cigarrulsta, Notario Público Duodécimo del Circuito de Panamá, con cédula de identidad No. 8-722-2125.

CERTIFICO:

Que este documento ha sido cotejado y encontrado en todo conforme con su original.

Panamá,

20 SEP 2024



Lcdo. Souhall M. Halwany Cigarrulsta
Notario Público Duodécimo del Circuito de Panamá





Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: VIRGINIA ESTHER
SEGUNDO BARRAGAN
FECHA: 2024.09.24 15:04:03 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Virginia Segundo Barragan

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

383543/2024 (0) DE FECHA 24/09/2024

QUE LA PERSONA JURÍDICA

ALIANZA CONTAMINACION CERO, S.A.

TIPO DE PERSONA JURÍDICA: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 155657862 DESDE EL VIERNES, 17 DE NOVIEMBRE DE 2017

- QUE LA PERSONA JURÍDICA SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: YOSY ARON YERUSALMI DELEVI

SUSCRIPTOR: ABDIEL FRIEDMAN VELARDE

DIRECTOR: YHORDIS REBECA VELARDE

DIRECTOR / PRESIDENTE: ABDIEL FRIEDMAN VELARDE

DIRECTOR / TESORERO: LUIS RAMON FRIEDMAN GUERRA

SECRETARIO: ABDIEL FRIEDMAN VELARDE

AGENTE RESIDENTE: MARCO ANTONIO RUIZ BECERRA

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:
ES EL PRESIDENTE Y EN SU AUSENCIA EL SECRETARIO Y/O EL TESORERO.

- QUE SU CAPITAL ES DE 100,000.00 DÓLARES AMERICANOS
EL CAPITAL SOCIAL ES LA SUMA DE CIENTO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$100,000.00)
DIVIDIDOS EN CIENTO (100) ACCIONES COMUNES CON UN VALOR DE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$1,000.00) CADA UNA. LAS ACCIONES SERAN NOMINATIVAS.
ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MARTES, 24 DE SEPTIEMBRE DE 2024A LAS 3:03 P. M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404810829



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: BB69D032-A627-4983-87F1-A687E0EC4590
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: ALBA YOLINETH
RODRIGUEZ VALDES
FECHA: 2024.09.27 09:49:51 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Alba Yolíneth R. V.

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 383696/2024 (0) DE FECHA 24/09/2024.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8720, FOLIO REAL Nº 30163211
UBICADO EN LOTE CH03-11, CORREGIMIENTO ANCÓN, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ
CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE 1 ha 5274 m² 73 dm² Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 1 ha 5274
m² 73 dm²
VALOR DEL TRASPASO: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO BALBOAS
(B/ 451,981.00)

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

CONCRETO UNICO, S.A. TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE BANCO GENERAL, S.A. POR LA SUMA DE TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL BALBOAS (B/ 339,000.00) Y POR UN PLAZO DE 5 AÑOS PRORROGABLES AUTOMÁTICAMENTE POR UN PERIODO ADICIONAL DE 5 AÑOS UNA TASA EFECTIVA DE 6.64% UN INTERÉS ANUAL DE 6.50% LIMITACIONES DEL DOMINIO CON LIMITACION DE DOMINIOPAZ Y SALVO DEL INMUEBLE 110324381PAZ Y SALVO DEL IDAAN 11061358. DEUDOR: CONCRETO UNICO, S.A. CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: FICHA 614159. INSCRITO AL ASIENTO 3, EL 06/06/2016, EN LA ENTRADA 244209/2016 (0)

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN SEGUNDA HIPOTECA Y ANTICRESIS HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE BANCO GENERAL, S.A. POR LA SUMA DE DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL BALBOAS (B/ 2,745,000.00) Y POR UN PLAZO DE 5 AÑOS PRORROGABLES AUTOMÁTICAMENTE POR UN PERIODO ADICIONAL DE 5 AÑOS. UNA TASA EFECTIVA DE 6.13 % UN INTERÉS ANUAL DE 6% LIMITACIONES DEL DOMINIO SIPAZ Y SALVO DEL INMUEBLE 303100139987 PAZ Y SALVO DEL IDAAN 11156197. DEUDOR: CONCRETO UNIDO, S.A. GARANTE HIPOTECARIO: GUODING WU, SHI YUN WUCON NÚMERO DE CEDULA: E-8-81216, E-8-84833 OBSERVACIONES: GARANTIA ADICIONAL. INSCRITO AL ASIENTO 4, EL 29/12/2016, EN LA ENTRADA 551869/2016 (0)

CORRECCIÓN: SE REALIZÓ LA SIGUIENTE CORRECCIÓN

QUE EN BASE A LO DISPUESTO POR EL INCISO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 1788 DEL CÓDIGO CIVIL Y ANTE LA EVIDENCIA DE UN ERROR COMETIDO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, SE HACE CONSTAR QUE POR ERROR INVOLUNTARIO AL MOMENTO DE INCLUIR LA CONSTITUCIÓN DE SEGUNDA HIPOTECA Y ANTICRESIS EN LO QUE SE REFIERE AL ASIENTO ELECTRÓNICO 4 ANTERIOR SE MENCIONÓ QUE EL DEUDOR ERA: CONCRETO UNIDO, S.A. CUANDO LO CORRECTO ES CONCRETO UNICO, S.A.

NO TOMAR EN CUENTA COMO GARANTE HIPOTECARIO A GUODING WU, SHI YUN WU YA QUE QUIEN DA EN GARANTÍA EL FOLIO REAL ES CONCRETO UNICO, S.A. ÚNICO PROPIETARIO.

PARA MÁS DETALLES VÉASE ENTRADA 551869/2016

POR LA SIGUIENTE CAUSA SE CORRIGE NOMBRE DE LA SOCIEDAD DEUDOR, NO TOMAR EN CUENTA A LOS GARANTES MENCIONADOS EN EL ASIENTO ELECTRONICO 4 ANTERIOR INSCRITO AL ASIENTO 5, EL 10/01/2017, EN LA ENTRADA 1158/2017 (0)

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN TERCERA HIPOTECA Y ANTICRESIS HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE BANCO GENERAL, S.A. POR LA SUMA DE DOS MILLONES BALBOAS (B/ 2,000,000.00) Y POR UN PLAZO DE 5 AÑOS UNA TASA EFECTIVA DE 5.63% UN INTERÉS ANUAL DE 5.50% LIMITACIONES DEL DOMINIO

EL DEUDOR SE OBLIGA A NO VENDER, ARRENDAR, PERMUTAR, HIPOTECAR O EN CUALQUIER OTRA FORMA



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página
o a través del Identificador Electrónico: F5F856AB-F76B-4BA6-B3CE-91D36B0FB944
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507) 501-6000



Registro Público de Panamá

ENAJENAR O GRAVAR EL BIEN DADO EN GARANTÍA, EN TODO O EN PARTE, SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO DEL BANCO OTORGADO EN LA MISMA ESCRITURA EN QUE SE EFECTUÉ LA OPERACIÓN DE QUE SE TRATE. CUALQUIER VIOLACIÓN A LO ESTIPULADO EN ESTA CLÁUSULA DETERMINA EL VENCIMIENTO ANTICIPADO DE LA OBLIGACIÓN. LAS PARTES CONVIENEN EN QUE LAS PROHIBICIONES SEÑALADAS ANTERIORMENTE CONSTITUYEN UNA LIMITACIÓN AL DERECHO DE DOMINIO DE LA FINCA GRAVADA Y EN CONSECUENCIA, LAS PARTES SOLICITAN AL REGISTRO PÚBLICO LA ESPECIAL ANOTACIÓN DE LA MARGINAL CORRESPONDIENTE.

PAZ Y SALVO DEL INMUEBLE 303102288737PAZ Y SALVO DEL IDAAN 11952540. DEUDOR: CONCRETO UNICO CENTENIAL, S.A., CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: FOLIO 155618635 GARANTE HIPOTECARIO: GUODING WU CEDULA E-8-81216, SHI YUN WU CEDULA E-8-84333 Y CONCRETO UNICO, S.A., FICHA 614159. FIADORES SOLIDARIOS: GUODING WU CEDULA E-8-81216, SHI YUN WU CEDULA E-8-84333 Y CONCRETO UNICO, S.A., FICHA 614159, UNIVERSAL EQUIPMENTS INTERNATIONAL, S.A., FICHA 826005, MATERIALES EL UNICO, S.A., FICHA 543270 E INDUSTRIAS LAS VALDEZA, S.A., FOLIO 155714735.

INSCRITO AL ASIENTO 7, EL 30/06/2022, EN LA ENTRADA 255528/2022 (0)

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN CUARTA HIPOTECA Y ANTICRESIS CONDICIONADA HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE BANCO GENERAL, S.A. POR LA SUMA DE UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL BALBOAS (B/1,400,000.00) Y POR UN PLAZO DE 5 AÑOS UNA TASA EFECTIVA DE 7.39% ANUAL UN INTERÉS ANUAL DE 7.25% ANUAL LIMITACIONES DEL DOMINIO LA PARTE DEUDORA Y LA PARTE GARANTE SE OBLIGA(N) A NO VENDER, ARRENDAR, PERMUTAR, HIPOTECAR O EN CUALQUIER OTRA FORMA ENAJENAR O GRAVAR LA(S) FINCA(S) HIPOTECADA(S), EN TODO O EN PARTE, SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO DEL BANCO OTORGADO EN LA MISMA ESCRITURA EN QUE SE EFECTUÉ LA OPERACIÓN DE QUE SE TRATE. CUALQUIER VIOLACIÓN A LO ESTIPULADO EN ESTA CLÁUSULA DETERMINA EL VENCIMIENTO ANTICIPADO DE LA OBLIGACIÓN. LAS PARTES CONVIENEN EN QUE LAS PROHIBICIONES SEÑALADAS ANTERIORMENTE CONSTITUYEN UNA LIMITACIÓN DEL DOMINIO DE LA(S) FINCA(S) HIPOTECADA(S), POR LO QUE SOLICITAN AL REGISTRO PÚBLICO SE SIRVA HACER LA ANOTACIÓN DE LA MARGINAL CORRESPONDIENTE. PAZ Y SALVO DEL INMUEBLE 303102863121PAZ Y SALVO DEL IDAAN 12141549. DEUDOR: CONCRETO UNICO, S.A., RUC 614159 GARANTE HIPOTECARIO: GUODING WU, CEDULA E-8-81216; SHI YUN WU, CEDULA E-8-84833 (LA PARTE GARANTE) FIADOR: GUODING WU, CEDULA E-8-81216; SHI YUN WU, CEDULA E-3-84833; CONCRETO UNICO CENTENIAL, S.A., RUC 155618635; UNIVERSAL EQUIPMENTS INTERNATIONAL, S.A., RUC 826005; MATERIALES EL UNICO, S.A., RUC 543270; INDUSTRIAS LA VALDEZA, S.A., RUC 155714735 (LA PARTE FIADORA) OBSERVACIONES: VEASE CL.5TA.

INSCRITO AL ASIENTO 8, EL 28/09/2023, EN LA ENTRADA 395489/2023 (0)

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA VIERNES, 27 DE SEPTIEMBRE DE 2024 9:47 A. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404810974



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: F5F856AB-F76B-4BA6-B3CE-91D36B0FB944
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



7X

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

- **GUODING WU**, varón, de nacionalidad china, mayor de edad, con cédula de identidad personal No E-8-81216, actuando en calidad de Presidente y Representante Legal de **CONCRETO UNICO, S.A.**, sociedad anónima debidamente inscrita al Folio 614159 de la Sección Mercantil del Registro Público de Panamá, a quien en adelante se le denominará el “ARRENDADOR”.
- **ABDIEL FRIEDMAN VELARDE**, varón, de nacionalidad panameña, mayor de edad, portador/a de la cédula de identidad personal No 8-782-1759, actuando en calidad de Presidente y Representante Legal de **ALIANZA CONTAMINACIÓN CERO, S.A.**, sociedad anónima debidamente inscrita al Folio 155751252 de la Sección Mercantil del Registro Público de Panamá a quien en adelante se le denominará el “ARRENDATARIO”;

Las Partes descritas en el párrafo anterior, por medio de este acto convenimos en celebrar un **CONTRATO DE ARRENDAMIENTO** (“Contrato de Arrendamiento”), el cual se regirá bajo los siguientes términos y condiciones:

PRIMERO: INMUEBLE ARRENDADO.

1.1 El ARRENDADOR manifiesta que es propietario del bien inmueble Lote CH03-11, ubicado en el Corregimiento de Ancón, Distrito Panamá, Provincia Panamá, debidamente registrado en la sección de inmuebles, mediante el código de ubicación 8720, folio real 30163211, plano industrial 80814-128647, cuyas características, superficie, linderos y demás reposan en el Registro Público de Panamá. Autorizo a Alianza Contaminación Cero a instalar una planta de Pirolisis móvil, además de realizar estudio de impacto ambiental categoría 1 denominado ACC Panamá Metro (Planta de Pirolisis Móvil)

1.2 INMUEBLE ARRENDADO: **ALIANZA CONTAMINACION CERO S.A.**, una sociedad anónima que se dedicará en el terreno en cuestión a las actividades pero sin limitarse a: Conversión, valorización, reciclaje y procesamiento industrial de residuos sólidos; Venta al por mayor de desechos metálicos y no metálicos para reciclar (incluye recolección, clasificado, separado y desmontaje).

1.3 Adicionalmente, como parte esencial del desenvolvimiento de sus operaciones, se instalará una planta de pirolisis gracias a un acuerdo privado de inversión para la disposición final de neumáticos entre **ALIANZA CONTAMINACION CERO S.A.** y **RCM COMERCIAL S.A.**, lo cual será un valor agregado a las operaciones, garantizando la estabilidad del negocio y el pago del canon de arrendamiento.

SEGUNDA: USO DEL INMUEBLE ARRENDADO.

Las PARTES declaran y aceptan que:

- A. El ARRENDATARIO podrá utilizar el INMUEBLE ARRENDADO para Conversión, valorización, reciclaje y procesamiento industrial de residuos sólidos; Venta al por mayor de desechos metálicos y no metálicos para reciclar (incluye recolección, clasificado, separado y desmontaje).
- B. El ARRENDATARIO tendrá completa libertad y derecho para realizar modificaciones y alteraciones en el INMUEBLE ARRENDADO, así como también en las mejoras incluidas, con notificación previa y aprobación del arrendador.
- C. Al terminar el Contrato de Arrendamiento por vencimiento del término pactado, todas las mejoras construidas sobre el INMUEBLE ARRENDADO quedarán en beneficio del ARRENDADOR, sin el pago de monto alguno por ellas.



D. De igual forma, el ARRENDATARIO podrá colocar en el INMUEBLE ARRENDADO, rótulos, marcas, emblemas, signos distintivos o anuncios comerciales.

TERCERA: PLAZO DEL CONTRATO.

- 3.1. El término de vigencia del presente Contrato de Arrendamiento es de tres (3) años ("Plazo del Contrato"), contados a partir del 1 de agosto de 2024 hasta el 1 agosto 2027 (Hasta 36 MESES)
- 3.2. Antes de que terminen los 36 meses de vencimiento del contrato, ambas partes se sientan para decidir si se renueva o finaliza el contrato, 60 días antes de la terminación del contrato
- 3.3. Antes de poner la empresa operativa debe tener todos los permisos que se requieran autorizados y vigentes. |

3.4. CUARTA: CANON DE ARRENDAMIENTO.

El ARRENDATARIO pagará al ARRENDADOR el canon de arrendamiento correspondiente al presente Contrato de Arrendamiento de la siguiente forma ("Canon de Arrendamiento"):

- A. Monto del Canon de Arrendamiento. Las PARTES convienen que el canon de arrendamiento mensual por 650 m2 (área cerrada) del INMUEBLE ARRENDADO será de:
 - a. MIL NOVECIENTOS CINCUENTA DOLARES CON 00/100 (US\$ 1,950.00) más itbms de B/.136.50, total B/.2086.50 (Dos mil ochenta y seis con 50/100 mensuales los primeros cuatro (4) meses de vigencia del contrato; agosto, septiembre, octubre y noviembre 2024 (a razón de B/.3.00 por cada m2)
 - b. TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA DOLARES CON 00/100 (US\$ 3,250.00) más itbms de B/. 227.50, total B/.3,477.50 mensuales en el quinto (5to) mes de vigencia del contrato; diciembre 2024 hasta el 1 agosto 2027 (a razón de B/.5.00 por cada m2) a razón de 650 m2 área cerrada.

Dichas mensualidades serán pagaderas en la moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, más los impuestos que correspondan.

- B. Forma de Pago. El Canon de Arrendamiento será pagado durante los primeros cinco (5) días del mes corriente a la cuenta bancaria de titularidad del ARRENDADOR en el banco General, en la Cuenta No. 03-54-01-053763-4, a nombre de Concreto Único, S.A. o en su defecto mediante cheque emitido por el ARRENDATARIO en favor de Concreto Único, S.A. En caso de mora en el pago del canon mensual, EL ARRENDADOR tendrá derecho al cobro de un recargo del 10% sobre dicho monto |
 - C. Además se establece la obligación de realizar un depósito de garantía de B/.3,250.00 (Tres mil doscientos cincuenta con 00/100) en la cuenta bancaria de titularidad del ARRENDADOR en el banco General, en la Cuenta No. 03-54-01-053763-4, a nombre de Concreto Único, S.A.
- Una vez efectuado el pago se entenderá que el mismo ha sido realizado en debida forma con respecto al ARRENDADOR.

- D. Inicio del pago del Canon de Arrendamiento. Las partes convienen que el Canon de Arrendamiento se comenzará a pagar a partir de la fecha en que el ARRENDATARIO inicie las actividades comerciales o a más tardar el uno (1) de agosto de 2024.

QUINTA: DERECHOS, OBLIGACIONES Y ALCANCE DE LAS PARTES.

- 5.1. El ARRENDADOR tiene los siguientes derechos y obligaciones:

- A. Se obliga a entregar al ARRENDATARIO, el INMUEBLE ARRENDADO de acuerdo a las condiciones establecidas en el presente Contrato de Arrendamiento y garantiza al 



9

ARRENDATARIO el goce pacífico e ininterrumpido del INMUEBLE ARRENDADO por todo el tiempo de vigencia del Contrato de Arrendamiento y cualquiera de sus modificaciones y prórrogas.

- B. Se obliga a entregar al ARRENDATARIO toda la documentación que requiera para la construcción de mejoras y operación de las actividades sobre el INMUEBLE ARRENDADO.
- C. Derecho a inspeccionar el INMUEBLE ARRENDADO en cualquier momento durante el Plazo del Contrato de Arrendamiento, para comprobar que el ARRENDATARIO está en cumplimiento de las cláusulas establecidas en este Contrato de Arrendamiento.
- D. Deberá pagar el Impuesto de Inmueble, del terreno.
- E. Derecho a recibir el Canon de Arrendamiento en fecha y forma debida.
- F. Verificar, revisar y auditar que los documentos requeridos para la operación estén en orden, vigentes y autorizados. Verificar y auditar permisos y trámites que se requieran para la operación.

5.2. El ARRENDATARIO tiene los siguientes derechos y obligaciones:

- A. Llevar a cabo las actividades descritas en el presente Contrato de Arrendamiento en el INMUEBLE ARRENDADO.
- B. Usar el INMUEBLE ARRENDADO con el cuidado de un diligente padre de familia.
- C. Responsabilizarse por cualquier (i) daño, pérdida o menoscabo que pueda sufrir un tercero dentro del INMUEBLE ARRENDADO; (ii) indemnización o costo a ser pagado a dicho tercero; (iii) demanda civil, administrativa, laboral o de cualquier índole como consecuencia de la actividad que esté realizando el ARRENDATARIO.
- D. El ARRENDATARIO debe asumir la responsabilidad por cualquier multa o daño a la propiedad y daño ambiental que cause por motivo de sus operaciones.
- E. Mantener vigentes los Permisos requeridos para las operaciones que se desarrollarán en el INMUEBLE ARRENDADO.
- F. Dar mantenimiento a las instalaciones que suministran servicios de agua, teléfono, energía eléctrica, gas u otros prestados exclusivamente al negocio, así como también darle mantenimiento a las estructuras que forman parte de las mejoras instaladas en el INMUEBLE ARRENDADO.
- G. Pagar los impuestos de construcción, de obras y mejoras, tasas, contribuciones, nacionales o municipales que graven la actividad que realice en el INMUEBLE ARRENDADO.
- H. Pagar cuota de seguridad B/.300.00(Trescientos con 00/100) mensual, debe pagarlos durante los primeros 5 días del mes.
- I. Pagar los gastos en que se incurran por razón del consumo de energía eléctrica, agua, servicio telefónico, de gas u otros servicios prestados exclusivamente en el INMUEBLE ARRENDADO. Es responsabilidad total del ARRENDATARIO asumir todos los gastos de servicios (agua, luz y seguridad y cualquier otro gasto de servicio que hubiera)

SEXTA: TERMINACIÓN DE CONTRATO.

- 6.1. Manifiestan ambas Partes que dicho contrato solamente podrá ser terminado por las causales señaladas en el Código Civil y en especial por las siguientes:
 - A. Haber expirado el término convencional del Contrato de Arrendamiento (Vencimiento del Término).
 - B. Falta de pago del Canon de Arrendamiento. Se entiende que esta causal podrá ser invocada



cuando el ARRENDATARIO se encuentre moroso en el pago de dos (2) mensualidades (Falta de Pago).

- C. Incumplimiento por cualesquiera de las Partes, de las obligaciones y cláusulas previstas en el presente Contrato de Arrendamiento (Incumplimiento del Contrato).
- D. Destinar la cosa arrendada a uso o servicio no pactado, que la haga desmerecer y no sujetarse en su uso a lo que dispone el Código Civil (Uso Distinto).

6.2. Por Incumplimiento del Contrato, la Parte Afectada podrá resolver el contrato automáticamente sin mediar por un juez.

6.3. En caso que el ARRENDADOR de por terminado unilateralmente el Contrato de Arrendamiento sin contar con una declaratoria judicial a su favor, éste deberá indemnizar al arrendatario solo por las mejoras que haya hecho de acuerdo a lo invertido en la infraestructura, siempre y cuando sea con justificación y durante la vigencia del contrato.

SEPTIMA: FINALIZACION DE CONTRATO.

Una vez que terminen los (tres) 3 años, todos los objetos, obras, instalaciones, infraestructura fijas quedan en la propiedad.

- a. En caso de que el arrendador decida demolición, el gasto corre por parte del arrendatario incluyendo la limpieza y demolición
- b. En caso de que el arrendatario quiera continuar con la propiedad en arrendamiento o renovar el contrato se puede negociar nuevamente las condiciones por ambas partes que lleguen a un acuerdo para el beneficio de las partes y así poder continuar o dar seguimiento al nuevo contrato.

OCTAVA: NOTIFICACIONES.

Cualquier notificación que deba hacerse a las PARTES en relación al Contrato de Arrendamiento, deberá hacerse llegar a las siguientes personas:

Por: ARRENDATARIO

Dirección: La Chorrera, La Mitra

Atención: Abdiel Friedman

Correo electrónico: abdiel.friedman@accpan.com
cco@accpan.com

Por: ARRENDADOR

Dirección: Vía Cerro Patacón, antes de la garita de Aseo

Atención: Guoding Wu

Correo electrónico: josemt88@yahoo.com

NOVENA: LEY APLICABLE Y SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Las Partes acuerdan que la validez, interpretación, cumplimiento y ejecución de este Contrato de Arrendamiento se regirá por las Leyes y demás disposiciones legales de la República de Panamá. Además, acuerdan que toda controversia relacionada con la aplicación, interpretación y ejecución del Contrato de Arrendamiento, así como de todos los acuerdos que surjan como consecuencia de lo aquí establecido, se resolverán ante los tribunales competentes de Justicia de la República de Panamá.

En virtud de lo cual, se firma el Contrato de Arrendamiento en dos (2) originales de igual tenor y efecto, en la ciudad de Panamá, al (1) día del mes de agosto de 2024.

EL ARRENDADOR

EL ARRENDATARIO



GUODING WU

Ced. E-8-81216





ABDIEL FRIEDMAN VELARDE

Ced. 8-782-1759

Anexo A: MEMORIA DESCRIPTIVA DE PROYECTO AC030-NFU

Anexo B: ANEXO A2 COMPROMISOS A CUMPLIR DE ACC CON MINISTERIO DE AMBIENTE Y OTROS (CARTA DE FIEL CUMPLIMIENTO – PROYECTO AC030 - NFU

Yo, Gabriel E. Fernández de Marco, Notario Público Décimo de Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-731-2288:

CERTIFICO:

Que hemos cotejado la (las) firma (s) anterior (es) con la que aparece en la cédula del firmante (s) y a nuestro parecer son iguales, por lo que a consideramos auténtica.



25 SEP 2024

Panamá

Testigo

Lic. Gabriel E. Fernández de Marco
Notario Público Décimo



REPÚBLICA DE PANAMÁ
CARNÉ DE RESIDENTE PERMANENTE
Guoding Wu

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 23-JUL-1982
LUGAR DE NACIMIENTO: CHINA
NACIONALIDAD: CHINA
SEXO: M
EXPIDIDA: 30-ENE-2018

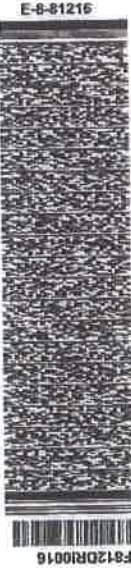
TIPO DE SANGRE:
EXPIRA: 30-ENE-2028



E-8-81216



Guoding Wu



MODIFICACION DE DATOS

TRIBUNAL
ELECTORAL



LICDO. ERICK A. BARCIELA CHAMBERS,
Notario Público Octavo del Circuito de Panamá,
con cédula N° 8-711-694

CERTIFICO:

Que he cotejado detenida y minuciosamente esta
copia fotostática con su original y la he encontrado en
todo conforme.

Panamá, 17 JUN 2024

Erick A. Barciela Chambers
LICDO. ERICK ANTONIO BARCIELA CHAMBERS
Notario Público Octavo



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: GLADYS EVELIA JONES CASTILLO
FECHA: 2024.08.07 11:02:40 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Glady E Jones

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

316728/2024 (0) DE FECHA 07/08/2024

QUE LA PERSONA JURÍDICA

CONCRETO UNICO.S.A.
TIPO DE PERSONA JURÍDICA: SOCIEDAD ANONIMA
SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 614159 (S) DESDE EL VIERNES, 2 DE MAYO DE 2008
- QUE LA PERSONA JURÍDICA SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: GUODING WU
SUSCRIPTOR: SHI YUN WU

DIRECTOR: GUODING WU
DIRECTOR: GLORIA LIU CHONG
DIRECTOR: SHI YUN WU
PRESIDENTE: GUODING WU
TESORERO: GLORIA LIU CHONG
SECRETARIO: GUODING WU
VOCAL: SHI YUN WU

AGENTE RESIDENTE: WILLIAM EDUARDO LEWIS

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:
EL PRESIDENTE Y EN SU AUSENCIA A LA TESORERA. EN TODO CASO EL O LOS REPRESENTANTES LEGALES PUEDE O PUEDEN OTORGAR O CONFERIR PODERES GENERALES O ESPECIALES A LA O LAS PERSONAS QUE ESTIME O ESTIMEN CONVENIENTE.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 BALBOAS
EL CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO SERA DE DIEZ MIL BALBOAS (B/.10,000.00) DIVIDIDOS EN DIEZ (10) ACCIONES COMUNES DE UN VALOR NOMINAL DE MIL BALBOAS (B/.1,000.00) CADA UNA. LAS ACCIONES SERAN NOMINATIVAS EXCLUSIVAMENTE.
TADOR.
ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA
- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .
ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MIÉRCOLES, 7 DE AGOSTO DE 2024A LAS 10:59 A. M..
NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404738745



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: E6CBE6DE-33BA-41B6-A245-C14C761B1389
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

14

Ministerio de Ambiente

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

Dirección de Administración y Finanzas

Recibo de Cobro

No.

8 2 1 4 6 6 1 8



Información General

Hemos Recibido De

CONCRETO UNICO, S.A. / 614169-2-2008

Fecha del Recibo

2024-11-7

Administración Regional

Dirección Regional MIAMBIENTE Panamá Metro

Guía / P. Aprob.

Agencia / Parque

Ventanilla Tesorería

Tipo de Cliente

Contado

Efectivo / Cheque

ACH

No. de Cheque

070613877

La Suma De

TRES BALBOAS CON 00/100

B/. 3.00

B/. 3.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00

Monto Total

B/. 3.00

Observaciones

PAGO DE PAZ Y SALVO 246771

Día	Mes	Año	Hora
07	11	2024	12:11:32 PM

Firma

[Signature]

Nombre del Cajero

Maritza Blandford



Sello

IMP 1

16



República de Panamá
Ministerio de Ambiente
Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo

N° 246771

Fecha de Emisión:	06	11	2024	Fecha de Validez:	06	12	2024
-------------------	----	----	------	-------------------	----	----	------

(día / mes / año)

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:
CONCRETO UNICO, S. A

Representante Legal:
GUODING WU

Inscrita			
Tomo	Folio	Asiento	Rollo
614159	2	2008	
Ficha	Imagen	Documento	Finca

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado

Angelica Avila
Directora Regional



16



Ministerio de Ambiente

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

Dirección de Administración y Finanzas

Recibo de Cobro

No.

82146617

Información General

Hemos Recibido De	ALIANZA CONTAMINACION CERO, S.A. / 155657862-2-2017		Fecha del Recibo	2024-11-7
Administración Regional	Dirección Regional MIAMBIENTE Panamá Metro		Guía / P. Aprov.	
Agencia / Parque	Ventanilla Tesorería		Tipo de Cliente	Contado
Efectivo / Cheque	ACH		No. de Cheque	070613876
La Suma De	TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100			B/. 353.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2.1	Evaluaciones de Estudios Ambientales, Categoría	B/. 350.00	B/. 350.00
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00

Monto Total B/. 353.00

Observaciones

PAGO DE E.I.A. CAT 1, MAS PAZ Y SALVO 246769 (ACC PANAMA METRO PLANTA DE PISOLISO)

Día	Mes	Año	Hora
07	11	2024	12:06:41 PM

Firma

Nombre del Cajero Maritza Blandford



IMP 1



Certificado de Paz y Salvo

N° 246769

Fecha de Emisión:

06

11

2024

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

06

12

2024

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:
ALIANZA CONTAMINACION CERO, S. A

Representante Legal:
ABDIEL FRIEDMAN VELARDE

Inscrita			
Tomo	Folio	Asiento	Rollo
155657862	2	2017	
Ficha	Imagen	Documento	Finca

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado

Director Regional

DIRECCION REGIONAL DE PANAMA METROPOLITANA
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
DOCUMENTO DIGITAL (CD)

PROYECTO	“ACC PANAMA METRO (PLANTA DE PIROLISIS MOVIL)”
PROMOTOR	ALIANZA CONTAMINACION CERO S.A.;

DIRECCION REGIONAL DE PANAMÁ METROPOLITANA
SECCION DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
FORMULARIO EIA-001

RECEPCIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

PROYECTO: Acc. Panamá metro
PROMOTOR: Planta de Purificación Maril
CATEGORÍA: I
FECHA DE RECEPCIÓN: DÍA 7 MES: Noviembre AÑO: 2004

DOCUMENTOS		SI	NO	OBSERVACIÓN
1	UN (1) ORIGINAL IMPRESO DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	✓		
2	DOS (2) COPIAS EN FORMATO DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	✓		
3.	SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 ½ X 13 o 14	✓		
4	CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD DE LAS FINCA (S), TERRENOS, ETC, DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE SEIS (6) MESES.	✓		
4.1	DOCUMENTOS QUE VALIDEN LA TENENCIA DEL PREDIO, ANUENCIAS, AUTORIZACIONES Y CONTRATOS. (EN CASO QUE EL TITULAR DEL DERECHO DE PROPIEDAD DE LA(S) FINCA (S) SEA DISTINTO QUE EL PROMOTOR).	✓		
5	CERTIFICADO DE PAGO PAZ Y SALVO A NOMBRE DEL PROMOTOR EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIGENTE.	✓		
6	RECIBO DE COBRO ORIGINAL EN CONCEPTO PAGO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, PARA LA CATEGORÍA I. (B/. 350.00). (RESOLUCIÓN No. 0333-2000 DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2000.)	✓		
7	FOTOCOPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD AUTENTICADA DEL PROMOTOR DEL PROYECTO. (PERSONA NATURAL O JURÍDICA).	✓		
8	CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.	✓		
9	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL ORDENADO, MANTIENE LA INTEGRIDAD DEL DOCUMENTO YA SEA ENGARGOLADO U ORGANIZADO EN CARPETAS DE ANILLAS AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	✓		
10	PLANOS, FOTOGRAFÍAS IMÁGENES, ENTRE OTROS ESTÁN LEGIBLES, DOBLADOS Y CON SU RESPECTIVA NUMERACIÓN.	✓		
11	FIRMAS NOTARIADAS DE CONSULTORES AMBIENTALES INCRITOS, ACTUALIZADOS Y HABILITADOS.	✓		
12	COPIA RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO DE CONSULTORES.			

Entregado por: Cecilia Caceres Recibido por: (Ministerio de Ambiente)
Nombre: Cecilia Caceres Técnico: Adm.
Cédula: 8-448-386
Firma: Cecilia Caceres

VERIFICACIÓN DE REGISTRO PARA CONSULTORES - PERSONA NATURAL

Consultor Natural (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO	
			Actualizado	No Actualizado
ING. CECILIO CAMAÑO	IRC-008-2011	✓		
ING. STEPHANIE PAYNE	IRC-011-2023	✓		
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:				
Nombre del Estudio de Impacto Ambiental:				
"ACC PANAMA METRO (PLANTA DE PIROLISIS MOVIL)				
Categoría: I				
PROMOTOR				
Promotora: ALIANZA CONTAMINACION CERO, S.A.				
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA				
Nombre: ABDIEL FRIEDMAN VELARDE				
Cédula: 8-782-1759				

Sección de Evaluación de Impacto Ambiental

Gestor de Impacto Ambiental (Responsable de la Verificación)

Nombre	GERALDO MORINAR
Firma	<i>Galdm.</i>
Fecha de Verificación	07/11/2024



DIRECCION REGIONAL DE PANAMÁ METROPOLITANA

SECCION DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

RECEPCIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

FORMULARIO EIA-001

PROYECTO: “ACC PANAMA METRO (PLANTA DE PIROLISIS MOVIL)”

PROMOTOR: ALIANZA CONTAMINACION CERO S.A.

CATEGORÍA: I

FECHA DE ENTRADA: 07 DE NOVIEMBRE DE 2024.

DOCUMENTOS	SI	NO	OBSERVACIÓN
1 UN (1) ORIGINAL IMPRESO DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	X		Sin observación
2 DOS (2) COPIAS EN FORMATO DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	X		Sin observación
3. SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 ½ X 13 o 14	X		Sin observación
4 CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD DE LAS FINCA (S), TERRENOS, ETC, DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE SEIS (6) MESES.	X		Sin observación
4.1 DOCUMENTOS QUE VALIDEN LA TENENCIA DEL PREDIO, ANUENCIAS, AUTORIZACIONES Y CONTRATOS. (EN CASO QUE EL TITULAR DEL DERECHO DE PROPIEDAD DE LA(S) FINCA (S) SEA DISTINTO QUE EL PROMOTOR).	X		Sin observación
5 CERTIFICADO DE PAGO PAZ Y SALVO A NOMBRE DEL PROMOTOR EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIGENTE.	X		Sin observación
6 RECIBO DE COBRO ORIGINAL EN CONCEPTO PAGO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, PARA LA CATEGORÍA I. (B/. 350.00). (RESOLUCIÓN No. 0333-2000 DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2000.)	X		Sin observación
7 FOTOCOPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD AUTENTICADA DEL PROMOTOR DEL PROYECTO. (PERSONA NATURAL O JURÍDICA).	X		Sin observación
8 CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.	X		Sin observación

9	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL ORDENADO, MANTIENE LA INTEGRIDAD DEL DOCUMENTO YA SEA ENGARGOLADO U ORGANIZADO EN CARPETAS DE ANILLAS AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	X		Sin observación
10	PLANOS, FOTOGRAFÍAS IMÁGENES, ENTRE OTROS ESTÁN LEGIBLES, DOBLADOS Y CON SU RESPECTIVA NUMERACIÓN.	X		Sin observación
11	FIRMAS NOTARIADAS DE CONSULTORES AMBIENTALES INCRITOS, ACTUALIZADOS Y HABILITADOS.	X		Sin observación
12	COPIA RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO DE CONSULTORES.	-	-	Sin observación

Entregado por:

Recibido por: (Ministerio de Ambiente)

ALIANZA CONTAMINACION CERO S.A.

Técnico: MAYSIRIS MENCHACA

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ METROPOLITANA
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Formato EIA-FA-003

CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I
ARTÍCULO 6 DEL DECRETO EJECUTIVO 2 DE 27 DE MARZO DE 2024

PROYECTO: “ACC PANAMA METRO (PLANTA DE PIROLISIS MOVIL)”

PROMOTOR: ALIANZA CONTAMINACION CERO S.A.

Nº DE EXPEDIENTE: DRPM-IF-181-2024.

FECHA DE 07 DE NOVIEMBRE DE 2024

ENTRADA:

REALIZADO POR: CECILIO CAMAÑO JIMENEZ REGISTRO IRC-008-2011 Y ESTEPHANIE

PAYNE REGISTRO IRC-011-2023

	ÍNDICE	TEMA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1			✓		
2	RESUMEN EJECUTIVO (máximo 5 páginas)				
2.1	Datos generales del promotor, que incluya: a) Nombre del promotor; b) En caso de ser persona jurídica el nombre del representante legal; c) Persona a contactar; d) Domicilio o sitio en donde se reciben notificaciones profesionales o personales, con la indicación del número de casa o de apartamento, nombre del edificio, urbanización, calle o avenida, corregimiento, distrito y provincia; e) Números de teléfonos; f) Correo electrónico; g) Página Web; h) Nombre y registro del Consultor.	✓			
2.2	Descripción de la actividad obra o proyecto; ubicación, propiedad (es) donde se desarrollará y monto de inversión.	✓			
2.3	Síntesis de las características físicas, biológicas y sociales del área de influencia de la actividad, obra o proyecto.	✓			
2.4	Síntesis de los impactos ambientales y sociales más relevantes, generados por la actividad, obra o proyecto, con las medidas de mitigación, seguimiento, vigilancia y control.	✓			
3	INTRODUCCIÓN				
3.1	Importancia y alcance de la actividad, obra o proyecto que se propone realizar, máximo 1 página.	✓			
4	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD				
4.1	Objetivo de la actividad, obra o proyecto y su justificación	✓			
4.2	Mapa a escala que permita visualizar la ubicación geográfica de la actividad, obra o proyecto, y su polígono, según requisitos exigidos por el Ministerio de Ambiente.	✓			
4.2.1	Coordenadas UTM del polígono de la actividad, obra o proyecto y sus componentes. Estos datos deben ser representados según lo exigido por el Ministerio de Ambiente.	✓			
4.3	Descripción de las fases de la actividad, obra o proyecto.	✓			
4.3.1	Planificación	✓			
4.3.2	Ejecución	✓			
4.3.2.1	Construcción, detallando las actividades que se darán en esta fase, incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, transporte público, otros.)	✓			

4.3.2.2	Operación, detallando las actividades que se darán en esta fase, incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, transporte público, otros.)	✓		
4.3.3	Cierre de la actividad, obra o proyecto.	✓		
4.3.4	Cronograma y tiempo de desarrollo de las actividades en cada una de las fases.	✓		
4.5	Manejo y disposición de desechos y residuos en todas las fases.	✓		
4.5.1	Sólidos	✓		
4.5.2	Líquidos	✓		
4.5.3	Gaseosos	✓		
4.5.4	Peligrosos	✓		
4.6	Uso de suelo o esquema de ordenamiento territorial (EOT) y plano de anteproyecto vigente, aprobado por la autoridad competente para el área propuesta a desarrollar. De no contar con el uso de suelo o EOT ver artículo 9 que modifica el artículo 31.	✓		
4.7	Monto global de la inversión	✓		
4.8	Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con la actividad, obra o proyecto.	✓		
5	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO			
5.3	Caracterización del suelo del sitio de la actividad, obra o proyecto.	✓		
5.3.1	Caracterización del área costera marina.	✓		
5.3.2	La descripción del uso del suelo	✓		
5.3.4	Uso actual de la tierra en sitios colindantes al área de la actividad, obra o proyecto.	✓		
5.4	Identificación de los sitios propensos a erosión y desplazamiento	✓		
5.5	Descripción de la topografía actual versus la topografía esperada, y perfiles de corte y relleno.	✓		
5.5.1	Plano topográfico del área del proyecto, obra o actividad a desarrollar y sus componentes, a una escala que permita su visualización.	✓		
5.6	Hidrología	✓		
5.6.1	Calidad de aguas superficiales	✓		
5.6.2.	Estudio Hidrológico	✓		
5.6.2.1	Caudales (máximo, mínimo y promedio anual)	✓		
5.6.2.3	Plano del polígono del proyecto, identificando los cuerpos hídricos existentes (lagos, ríos, quebradas y ojos de agua) y establecer de acuerdo al ancho del cauce, el margen de protección conforme con la legislación correspondiente.	✓		
5.7	Calidad de aire	✓		
5.7.1	Ruido	✓		
5.7.3	Olores Molestos	✓		
5.8	Aspectos Climáticos	✓		
5.8.1	Descripción general de aspectos climáticos: precipitación, temperatura, humedad, presión atmosférica.	✓		
6	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO			
6.1	Características de la Flora	✓		
6.1.1	Identificación y Caracterización de formaciones vegetales con sus estratos, e incluir especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción.	✓		
6.1.2	Inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por Ministerio de Ambiente e incluir información de las especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción) que se ubiquen en el sitio.	✓		
6.1.3	Mapa de cobertura vegetal y uso de suelo a una escala que permita su visualización, según	✓		

	requisitos exigidos por el Ministerio de Ambiente.			
6.2	Características de la Fauna	✓		
6.2.1	Descripción de la metodología utilizada para la caracterización de la fauna, puntos y esfuerzo de muestreo georreferenciados y bibliografía	✓		
6.2.2	Inventario de especies del área de influencia, e identificación de aquellas que se encuentren enlistadas a causa de su estado de conservación.	✓		
7	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO			
7.1	Descripción del ambiente socioeconómico general en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto.	✓		
7.1.1	Indicadores demográficos: Población (cantidad, distribución por sexo y edad, tasa de crecimiento, distribución étnica y cultural), migraciones, entre otros.	✓		
7.2	Percepción local sobre la actividad, obra o proyecto, a través del Plan de Participación ciudadana.	✓		
7.3	Prospección arqueológica en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto, de acuerdo a los parámetros establecidos en la normativa del Ministerio de Cultura.	✓		
7.4	Descripción de los tipos de paisaje en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto	✓		
8	IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN DE RIESGOS E IMPACTOS AMBIENTALES, Y SOCIOECONÓMICOS, Y CATEGORIZACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL			
8.1	Análisis de la línea base actual (físico, biológico y socioeconómico) en comparación con las transformaciones que generara la actividad, obra o proyecto en el área de influencia, detallando las acciones que conlleva en cada una de sus fases.	✓		
8.2	Analizar los criterios de protección ambiental e identificar los efectos, características o circunstancias que presentará o generará la actividad, obra o proyecto en cada una de sus fases, sobre el área de influencia.	✓		
8.3	Identificación y descripción de los impactos ambientales y socioeconómicos de la actividad, obra o proyecto, en cada una de sus fases; para lo cual debe utilizar el resultado del análisis realizado a los criterios de protección ambiental.	✓		
8.4	Valorización de los impactos ambientales y socioeconómicos, a través de metodologías reconocidas (cualitativa y cuantitativa), que incluya sin limitarse a ello: carácter, intensidad, extensión del área, duración, reversibilidad, recuperabilidad, acumulación, sinergia, entre otros. Y en base a un análisis, justificar los valores asignados a cada uno de los parámetros antes mencionados, los cuales determinan la significancia de los impactos.	✓		
8.5	Justificación de la categoría del Estudio de Impacto Ambiental propuesta, en función al análisis de los puntos 8.1 a 8.4	✓		
8.6	Identificar y valorizar los posibles riesgos al ambiente, que puede generar la actividad, obra o proyecto, en cada una de sus fases.	✓		
9	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)			
9.1	Descripción de las medidas específicas a implementar para evitar, reducir, corregir, compensar o controlar, a cada impacto ambiental y socioeconómico, aplicable a cada una de las fases de la actividad, obra o proyecto.	✓		
9.1.1	Cronograma de ejecución	✓		
9.1.2	Programa de Monitoreo Ambiental	✓		

9.3	Plan de prevención de Riesgos Ambientales	✓		
9.6	Plan de Contingencia	✓		
9.7	Plan de Cierre	✓		
9.9	Costos de la Gestión Ambiental	✓		
11	LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL			
11.1	Lista de nombres, número de cédula, firmas originales y registro de los Consultores debidamente notariadas, identificando el componente que elaboró como especialista.	✓		
11.2	Lista de nombres, número de cédula y firmas de los profesionales de apoyo debidamente notariados, identificando el componente que elaboró como especialista e incluir copia simple de cédula.	✓		
12	CONCLUSIONES RECOMENDACIONES	✓		
13	BIBLIOGRAFIA	✓		
14	ANEXOS	✓		
14.1	Copia de la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental.	✓		
	Copia de cédula del promotor.			
14.2	Copia de paz y salvo, copia del recibo de pago para los trámites de evaluación emitido por el Ministerio de Ambiente	✓		
14.3	Copia del certificado de existencia de persona jurídica	✓		
14.4	Copia del certificado de propiedad (es) donde se desarrollará la actividad, obra o proyecto, con una vigencia no mayor de seis (6) meses, o documento emitido por la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI) que valide la tenencia del predio.	✓		
14.4.1	En caso que el promotor no sea propietario de la finca presentar copia de contratos, anuencias o autorizaciones de uso de finca, para el desarrollo de la actividad, obra o proyecto.	✓		
SEGÚN TIPO DE PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD				
PROYECTOS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA IDROELÉCTRICA				
	Certificación de conduencia emitida por el Ministerio de Ambiente			No aplica
PROYECTOS DE FORESTACIÓN				
	Plan de Reforestación			No aplica
PROYECTOS EN ÁREAS DECLARADAS CON VALOR ECOLÓGICO				
	Análisis de compatibilidad.			No aplica
PROYECTOS EN ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD				
	Viabilidad por parte de Áreas protegidas y Biodiversidad.			No aplica

DIRECCION REGIONAL DE PANAMA METROPOLITANA

SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I, DRPM-SEIA-152-2024

FORMATO-SEIA-FA-007

FECHA DE INGRESO:	07 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA DE INFORME:	13 DE NOVIEMBRE DE 2024
PROYECTO:	“ACC PANAMA METRO (PLANTA DE PIROLISIS MOVIL)”
CATEGORÍA:	I
PROMOTOR:	ALIANZA CONTAMINACION CERO S.A.
CONSULTORES:	CECILIO CAMAÑO JIMENEZ REGISTRO IRC-008-2011 Y ESTEPHANIE PAYNE REGISTRO IRC-011-2023
LOCALIZACIÓN:	CORREGIMIENTO ANCON, DISTRITO PANAMA Y PROVINCIA DE PANAMÁ

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Consiste en ensamblar y poner en marcha la (Planta de Pirolisis Móvil = Reciclaje de neumáticos fuera de uso), a la estructura existente de galera con piso de concreto armado, dentro de un polígono con una superficie aproximada de 600 metros cuadrados, en la finca con código de ubicación 8720, y Folio Real N° 30163211(F), (lote CH03-11 / Industrial), con una superficie actual o resto libre de lha. +5274 m2 +73 dm², propiedad de la sociedad CONCRETO ÚNICO S.A., Sociedad registrada en (Mercantil) Folio N° 614159, de 2 de mayo de 2008, con domicilio en Valle de San Francisco, corregimiento de Ancón, distrito y provincia de Panamá y representada legalmente por GUODING WU, con número de cédula E-8-81216; QUIEN AUTORIZA. A la sociedad ALIANZA CONTAMINACIÓN CERO S.A., Folio 155657862, 17 de noviembre de 2017. Cuyo Representante Legal es el Sr. ABDIEL FRIEDMAN VELARDE, con cedula de identidad personal es 8-782-1759. A realizar y presentar el Estudio de Impacto Ambiental denominado “ACC PANAMA METRO (PLANTA DE PIROLISIS MOVIL)”, en su propiedad.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley 41 de 1 de julio de 1998, Ley 8 de 25 de marzo de 2015, Decreto Ejecutivo No.1 de 1 de marzo de 2023, modificado con el Decreto Ejecutivo 2 de 27 de marzo de 2024 y demás normas concordantes y complementarias.

VERIFICACION DE CONTENIDO: Que conforme a lo establecido en los artículos 55 y 56 del Título V del Capítulo I de la revisión y procedimiento de evaluación de los Estudios de Impacto Ambiental del Decreto Ejecutivo No.1 de 1 de marzo de 2023 y en Fase administrativa, dispuesto en el artículo 60 del Título V del Capítulo II Decreto Ejecutivo No.1 de 1 de marzo de 2023, se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental.

Que luego de revisado el Listado de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado “ACC PANAMA METRO (PLANTA DE PIROLISIS MOVIL)”, se detectó que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en los Artículos 25 del Decreto Ejecutivo 1 de 1 de marzo de 2023 y modificado con el Decreto Ejecutivo 2 del 27 de marzo de 2024.

RECOMENDACIONES: Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto “**ACC PANAMA METRO (PLANTA DE PIROLISIS MOVIL)**”.




Ing. MAYSIRIS MENCHACA

Técnica Evaluador

C.I. Idoneidad N° 1442

CIENCIAS BIOLÓGICAS

Jhoely S. Cuevas B.



Revisado por:

Ing. JHOELY CUEVAS

Jefa de la Sección de Evaluación
De Impacto Ambiental.



ING. EDGAR R. NATERÓN N.

Director Regional, encargado



**CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
EDGAR RICARDO NATERÓN NÁJIZ
INGENIERO EN CIENCIAS AMBIENTALES
C.I. 345436-AD03 ★**



REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
PROVEIDO DRPM-SEIA-152-2024
FORMATO-SEIA-FA-008

EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL DE PANAMÁ METROPOLITANA,
ENCARGADO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE, EN USO DE SUS FACULTADES
LEGALES, Y

CONSIDERANDO:

Que la sociedad promotora **ALIANZA CONTAMINACION CERO S.A.**; Inscrita a folio No. 155657862, de la Sección de Micropelícula Mercantil del Registro Público, cuyo representante legal el señor **ABDIEL FRIEDMAN VELARDE** varón, mayor de edad de nacionalidad panameña con identidad personal, cédula No. 8-782-1759; propone realizar el proyecto “**ACC PANAMA METRO (PLANTA DE PIROLISIS MOVIL)**”.

Que en virtud de lo antedicho, en fecha 07 de noviembre de 2024, la sociedad promotora **ALIANZA CONTAMINACION CERO S.A.**; Inscrita a folio No. 155657862, de la Sección de Micropelícula Mercantil del Registro Público, cuyo representante legal el señor **ABDIEL FRIEDMAN VELARDE** varón, mayor de edad de nacionalidad panameña con identidad personal, cédula No. 8-782-1759; propone realizar el proyecto “**ACC PANAMA METRO (PLANTA DE PIROLISIS MOVIL)**”, elaborado bajo la responsabilidad del señor **CECILIO CAMAÑO JIMENEZ** REGISTRO IRC-008-2011 y la señora **ESTEPHANIE PAYNE** REGISTRO IRC-011-2023, personas naturales inscritas en el Registro de Consultores Ambientales Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 60 del Título V del Capítulo II del Decreto Ejecutivo No.1 de 1 de marzo de 2023, se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EslA), Fase de admisión y se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecido en el artículo 55 del citado reglamento; así como en los artículos 25 y 56 del Decreto Ejecutivo No. 2 de 27 de marzo de 2024, que modifica y adiciona disposiciones al Decreto Ejecutivo No. 1 de 01 de marzo de 2023.

Que luego de revisado el documento se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 25 del Título III del Capítulo III y lo establecido en los artículos 55 y 56 del Título V del Capítulo I de la revisión y procedimiento de evaluación de los Estudios de Impacto Ambiental del Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023 y el Decreto Ejecutivo No. 2 de 27 de marzo de 2024, que modifica y adiciona disposiciones al Decreto Ejecutivo No. 1 de 01 de marzo de 2023.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente, para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que el Informe de Revisión de los Contenidos Mínimos **DRPM-SEIA-152-2024**, con fecha de 07 de noviembre de 2024, recomienda **ADMITIR** la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado “**ACC PANAMA METRO (PLANTA DE PIROLISIS MOVIL)**”, por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

QUE DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL DE PANAMÁ METROPOLITANA, ENCARGADO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: ADMITIR la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, del proyecto denominado “**ACC PANAMA METRO (PLANTA DE PIROLISIS MOVIL)**” cuyo promotor la sociedad **ALIANZA CONTAMINACION CERO S.A.**

ARTÍCULO 2: ORDENAR el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley 41 de 1 de julio de 1998, Ley 8 de 25 de marzo de 2015, Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, Decreto Ejecutivo No. 2 de 27 de marzo de 2024, que modifica y adiciona disposiciones al Decreto Ejecutivo No. 1 de 01 de marzo de 2023 y demás normas concordantes y complementarias.

Dada en la ciudad de Panamá, a los trece (13) días, del mes noviembre de 2024 del año dos mil veinticuatro (2024).

CÚMPLASE,


ING. EDGAR R. NATERÓN N.
Director Regional, encargado.


DIRECCIÓN REGIONAL
REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
CONSEJO NACIONAL DE AMBIENTE
EDUCACIÓN
MATERIA AMBIENTALES
SECRETARÍA DE AMBIENTE
IDONEIDAD 3 454-96-M08 *



Solicitud de coorendas del proyecto "ACC PANAMA METRO (PLANTA DE PIROLISIS MOVIL)"

Desde Maysiris Menchaca <mmentchaca@anamgobpa.onmicrosoft.com>
Fecha Vie 29/11/2024 14:56
Para GEOVERIFICACION-EIA CATEGORIA 1 <geoverificacion@miambiente.gob.pa>
CC Jhoely Sugery Cuevas Barria <jcuevas@anamgobpa.onmicrosoft.com>; Geraldo Molinar <gmolinar@anamgobpa.onmicrosoft.com>

📎 1 archivo adjunto (7 MB)
COORDENADAS PROYECTO PLANTA DE PIROLISIS.docx;

DIRECCION REGIONAL DE PANAMA METROPOLITANA
SECCION DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

FORMULARIO EIA-1605

VERIFICACIÓN DE COORDENADAS

FECHA: 29 DE NOVIEMBRE DE 2024
PROYECTO: "ACC PANAMA METRO (PLANTA DE PIROLISIS MOVIL)"
PROMOTOR: ALIANZA CONTAMINACION CERO S.A.
CATEGORÍA: I EXPEDIENTE: DRPM-IF-181-2024
PROVINCIA: PANAMA
DISTRITO: PANAMA
CORREGIMIENTO: ANCON
TÉCNICO EVALUADOR SOLICITANTE: MAYSIRIS MENCHACA
DIRECCIÓN REGIONAL DE: PANAMA METROPOLITANA

Observaciones:

- Consiste en ensamblar y poner en marcha la (Planta de Pirolisis Móvil = Reciclaje de neumáticos fuera de uso), a la estructura existente de galera con piso de concreto armado, dentro de un polígono con una superficie aproximada de 600 metros cuadrados, en la finca con código de ubicación 8720, y Folio Real N° 30163211(F), (lote CH03-11 / Industrial), con una superficie actual o resto libre de1ha. +5274 m2 +73 dm2., propiedad de la sociedad CONCRETO ÚNICO S.A., Sociedad registrada en (Mercantil) Folio N° 614159, de 2 de mayo de 2008, con domicilio en Valle de San Francisco, corregimiento de Ancón, distrito y provincia de Panamá y representada legalmente por GUODING WU, con número de cédula E-8-81216; QUIEN AUTORIZA. A la sociedad ALIANZA CONTAMINACIÓN CERO S.A., Folio 155657862, 17 de noviembre de 2017. Cuyo Representante Legal es el Sr. ABDIEL FRIEDMAN VELARDE, con cedula de identidad personal

es 8-782-1759. A realizar y presentar el Estudio de Impacto Ambiental denominado “ACC PANAMÁ METRO (PLANTA DE PIROLISIS MOVIL”), en su propiedad.

- *Es necesario que se nos indica si dentro o colindante del polígono del proyecto existe cuerpos de aguas, la distancia de la fuente (metros lineales), tipo de vegetación y la superficie total según las coordenadas aportadas por el promotor.*

Coordenadas de ubicación del Polígono del proyecto *Datum: WGS84:

FINCA CON FOLIO REAL N° 30163211 (F),		
PUNTO	COORDENADAS X	COORDENADAS Y
1	658099.90	1000435.37
2	658116.50	1000436.23
3	658118.37	1000400.18
4	658101.77	1000399.32
5	658099.90	1000435.37